



CLUB PRENSA ASTURIANA

# Carlos Cañas: "Los tributos de sucesiones en Asturias son confiscatorios"

"Nos crujen a impuestos", señala Luis Pérez ante la audiencia de la plataforma "Juntos Contra la Dictadura Fiscal"

J. MORÁN  
 La plataforma "Juntos Contra la Dictadura Fiscal" propició ayer que los numerosos asistentes al Club Prensa Asturiana de LA NUEVA ESPAÑA escucharan verdades de a puño en cuanto a los impuestos de sucesiones o transmisiones. En Asturias, tanto por la "confiscatoriedad y desproporción" de dichos tributos, como por la "valoración de los activos inmobiliarios por encima de los valores actuales de mercado" —señaló Carlos Cañas—, a los ciudadanos "nos crujen a impuestos", según la llana expresión de Luis Pérez.

La charla-coloquio "Impuesto de sucesiones, transmisiones y donaciones", patrocinada por dicha Plataforma, contó con Sandra Cabrero Zurita, directora financiera del despacho de abogados Ontier Internacional; con Carlos Cañas Miralles, abogado en fiscalidad de la misma firma, y con el también letrado Luis Pérez Fernández. Rafael Llana y Roberto Covián, fundadores de la Plata-

forma, también participaron en el acto. Cañas explicó que las diferentes comunidades autónomas tienen la potestad desde 2009 de "gestionar dichos impuestos" y en Asturias en particular se experimenta "una carga impositiva desproporcionada y no ajustada a la realidad". Sin embargo, hay comunidades que "han establecido exenciones y bonificaciones", como Madrid, "con una bonificación del 99 por ciento de la cuota". En otras comunidades, "como Castilla y León, la bonificación ha desaparecido, pero en Asturias nunca ha sido aplicada", salvo "una exención por importes inferiores a 150.000 euros".

"¿Cómo modificar esta excesiva tributación?", se preguntó Carlos Cañas. "En casi todos los países de Europa", las legislaciones particulares "tienen tipos muy inferiores al estatal, y si establecen tipos altos, añaden exenciones y bonificaciones importantes, incluso hasta el millón de euros". Por tanto, "España debería armonizarse con Europa, que ya ha di-



Por la izquierda, Carlos Cañas, Sandra Cabrero, Rafael Llana, Roberto Covián y Luis Pérez. | NACHO OREJAS

## Los actos de hoy en el Club

### El software libre y comunitario cumple tres décadas

Charla sobre "Los treinta años de existencia del software libre", a cargo de Alexis Puente Montiel, coordinador de proyectos comunitarios en informática. 19.00 horas

### Conferencia sobre seguridad en la montaña

A cargo de Íñigo Ayuso, que será presentado por Manolo Taibo, vocal del área de Seguridad de la Federación Asturiana de Montaña. 20.00 horas

Más información en página 24

cho al Gobierno que iguale ese trato entre comunidades". Sin embargo, el "Estado no ha entrado en esa reforma fiscal y debería haberlo hecho en 2015", ya que "hace un año formó el comité de expertos de Manuel Lagares que planteó dos cuestiones: la bajada drástica del tipo y dejarlo entre el cuatro y el once por ciento —ahora está entre el ocho el treinta y cuatro por ciento—, y eliminar la posibilidad de que las comunidades hagan lo que quieran".

El otro gran problema es que los activos inmobiliarios de una herencia, por ejemplo, tienen "una valoración desfasada y superior al valor de mercado". En este caso, "al contribuyente sólo le queda pleitear probando un valor de mercado inferior al que plantea el Principado".

Por su parte, Luis Pérez, aseguró que "me voy a adherir desde ya a esta Plataforma", porque "lo único que se pretende es cargar al contribuyente con impuestos de todo tipo", de modo que "más de la mitad de lo que ganas" se va en tributación. Respecto a las sucesiones, puso el ejemplo de "una persona que tiene una tía de 99 años y un patrimonio de 450.000 euros, y quiere llevarla a vivir a Madrid para beneficiarse de la bonificación, pero ¿va a durar esa señora los cinco años que tiene que vivir allá para ser beneficiaria?".

Y otro ejemplo: ¿Cómo es posible que hoy se compre un piso por 60.000 euros en Oviedo, que los hay, por ejemplo, en Foncalada, y en el impuesto de transmisiones haya que pagar como si su valor fuera de 130.000 euros?". Y pronosticó: "Como no vayamos acercándonos a la legislación de Madrid, lo vamos a notar de un modo importante".